REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL. Resuelve licitación pública y adjudica "Servicio de Telefonía Móvil, Internet Móvil y GPS para Gobierno Regional de Atacama"

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL Nº 150

COPIAPÓ, 06 MAR 2019

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley Nº 21.125, sobre Presupuestos del sector público para el año 2019; en la Ley Nº 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; y la Resolución Nº 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que por medio de Res. Exenta General Nº 96 del día 08 de febrero de 2019, se convoca a licitación pública ID **751-2-LE19**, a través del portal www.mercadopublico.cl, para contratar el "Servicio de Telefonía Móvil, Internet Móvil y GPS para Gobierno Regional de Atacama "

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se recibieron dos ofertas, siendo aceptada, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación, según consta en acta de apertura de fecha 21 de febrero 2019

3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la recomendación de adjudicar los servicios al Proveedor ***Telefónica Móviles Chile S.A***, de acuerdo al resultado establecido en el Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha **06 de marzo de 2019**, documento que forma parte de la presente Resolución.

4. Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar al oferente individualizado, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE** por aprobada el Acta de Evaluación fecha 06 de marzo de 2019, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID **751-2-LE19**, y sus recomendaciones, antecedente que forma parte del presente acto.

2. **ADJUDÍQUESE** al Proveedor ***Telefónica Móviles Chile S.A***, RUT **76.124.890-1**, el contrato correspondiente a "Servicio de Telefonía Móvil, Internet Móvil y GPS para Gobierno Regional de Atacama"

3. **ACÉPTESE** en consecuencia, su oferta económica, y formalícese con el Proveedor individualizado, el correspondiente contrato administrativo.

4. **REQUIERASE**, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.

5. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

6. **IMPUTESE** los gastos que origine el procedimiento de licitación al Subtitulo 22 del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE

MANUEL CORRALES GONZALEZ
INTENDENTE REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:
1. División de Administración y Finanzas
2. Departamento de Administración y Personal
3. Unidad de Adquisiciones
4. Asesoría Jurídica
5. Oficina de Partes

MCG/LMCT/JDGL/CZB/CAW/HPT/GCF/gcf